

Como médico clínico que lleva asistiendo nueve años a personas con Sensibilidad Química Múltiple y Electro Hipersensibilidad, después de la lectura del documento elaborado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social llamado: Guía de Actualización en la Valoración de Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica, Sensibilidad Química Múltiple, Electro sensibilidad y Trastornos Somatomorfos, Segunda Edición, pido su retirada por los siguientes motivos:

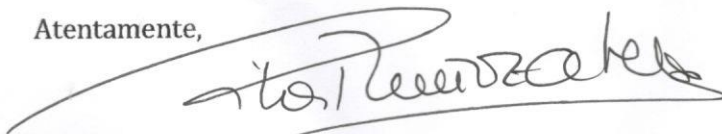
- Es un documento sesgado, que carece de calidad con escasas referencias y pobre en bibliografía consultada que entra en contradicción con la Guía anterior del INSS y con los documentos emitidos por el Ministerio de Sanidad y por la Enciclopedia práctica de Medicina del Trabajo (apartado 2.3.4.2 SQ o IAI) de Diciembre del 2018.
- No se trata de un documento en el que se haya hecho un trabajo objetivo de revisión y valoración de la documentación científica existente, sino de un documento que persigue un fin concreto y para ello no se ha dudado en hacer múltiples afirmaciones que carecen de veracidad y que no cuentan con ningún respaldo científico.
- Muchas de las afirmaciones están cargadas de intención y no contemplan la evidencia científica y pueden ser realmente perjudiciales para los afectados, un solo ejemplo de ello es decir en el caso de la SQM y EHS que la recomendación de "evitar la exposición" tiene detractores o no parece adecuada. Considero que realizar esta afirmación es muy grave, muy especialmente cuando entra en contradicción con la Definición de Caso, establecida por consenso en 1999 (*Los síntomas mejoran o se eliminan cuando se retiran los agentes causantes*). Hacer esta afirmación es privar de la principal herramienta terapéutica a los afectados, sin contar con ningún respaldo científico.

Como clínico que trata con afectados de estas patologías muestro mi objeción a muchos de los puntos de la guía, pero muy especialmente al de los factores de pronóstico, que no contemplan la realidad y la gravedad de estas enfermedades. Es de pensar por tanto que el grupo redactor no es especialista en ellas.

Se trata de enfermedades que afectan muy negativamente la calidad de vida de las personas, intentar minimizar el impacto social de las mismas, atribuyéndolas un carácter psicopatológico, (basándose en estudios que han sido muy criticados por otros científicos y sin rebatir las bases fisiopatológicas de la enfermedad) es perjudicial para los afectados.

Pido la retirada de la guía y quedo a su disposición para cualquier duda o comentario.

Atentamente,



Pilar Muñoz-Calero

Nº Colegiado: 28/26127.